

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 14/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2011 00131	Ejecutivo	EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON	MARCO FERNAN TOLEDO SANTAMARIA	Auto de Tramite Se reitera, que es carga del promotor del proceso presentar y solicitar las medidas cautelares que considere tendrán éxito, en aras de lograr recaudo de capital en favor de su crédito, no es el despacho el que debe actuar de investigador para detectar donde puede proceder una medida cautelar.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2012 00381	Ejecutivo	ALIRIO SANCHEZ GUERRERO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PALONEGRO A.T.	Auto Requiere Apoderado Parte demandante para que sea más precisa en su pedimento, dentro de este proceso se han decreto varias medidas cautelares, y la petición de requerimiento debe ser clara, donde se individualice a que entidad se refiere, para verificar la procedencia de la misma y poder dar una orden concreta, por lo que debe elevar su solicitud acorde a lo dicho.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2015 00471	Ejecutivo	ELVIS RENE DEL VALLE CASTRO	C.I. SACEITES S.A.S.	Auto decide recurso Examinada la solicitud de desistimiento del recurso de apelación concedido por auto de fecha julio 07 de 2021, elevado por la apoderada de la parte demandante, se advierte que se ajusta a lo contemplado por el artículo 316 del Código General del Proceso y procede a aceptarlo.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	JAIME SANDOVAL GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto Concede Recurso de Apelación NO REPONER el auto de fecha mayo 10 de 2021, por las razones expuestas anteriormente.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00194	Ordinario	MARIA MONICA GRANADOS CARDENAS	JORGE JAVIER HERNANDEZ JARAVA	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante para que reenvié con destino a este Juzgado y proceso, los correos electrónicos remitidos a los demandados con efectos de notificación de fecha junio primero de 2021, y así poder cotejar el contenido completo del mensaje y sus documentos adjuntos, lo anterior dentro de un término de tres días hábiles.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00218	Ordinario	FRANK ALEXANDER OSORIO CARRILLO	EVENTOS Y DECORACIONES JOKLEY SAS	Auto Requiere Apoderado Parte demandante que realice el envío del aviso a la parte demandada de acuerdo a lo expuesto, en este asunto se recomienda realizar envío del aviso por los dos medios, físico y virtual, pero es una recomendación.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00254	Ordinario	HERIBERTO DIAZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. del auto admisorio de la demanda de fecha junio 15 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	13/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00292	Ordinario	ESPERANZA MARTINEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Rechaza de Plano la Demanda En consecuencia, se ordena REMITIR la presente demanda a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bucaramanga -Reparto-, a través de la Oficina Judicial de la ciudad.	13/07/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003		Ordinario	JAIME ORLANDO BELTRAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda	13/07/2021	
2021	00295		CASTAÑEDA				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO